

Aluminio y aleaciones de aluminio
Composición química y forma de los productos de forja
Parte 3: Composición química y forma de los productos

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN-UNE 38 *Metales ligeros y sus aleaciones*, cuya secretaría
desempeña UNE.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 573-3:2020+A2

UNE-EN 573-3:2020+A2

Aluminio y aleaciones de aluminio

Composición química y forma de los productos de forja

Parte 3: Composición química y forma de los productos

Aluminium and aluminium alloys. Chemical composition and form of wrought products. Part 3: Chemical composition and form of products.

Aluminium et alliages d'aluminium. Composition chimique et forme des produits corroyés. Partie 3 : Composition chimique et forme des produits.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 573-3:2019+A2:2023.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 573-3:2020+A1:2023.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 573-3:2020+A2

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2024

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
1 Objeto y campo de aplicación.....	7
2 Normas para consulta	7
3 Términos y definiciones.....	8
4 Límites de composición química.....	8
5 Reglas de escritura.....	8
6 Designación de las aleaciones.....	9
7 Orden de los elementos.....	9
8 Reglas de redondeo para la determinación de la conformidad.....	9
Anexo A (Normativo) Forma de los productos.....	33
A.1 Generalidades.....	33
A.2 Normas EN.....	33
Anexo B (Normativo) Directrices para la introducción de nuevos aluminios para forja y aleaciones de aluminio para forja en las normas del Comité Técnico CEN/TC 132	52
B.1 Principios generales.....	52
B.2 Reglas para la introducción de nuevas aleaciones.....	52
B.3 Procedimiento para la introducción de nuevas aleaciones	52
B.4 Adenda para nuevas aleaciones para futura introducción	52
Bibliografía	53

Prólogo europeo

Esta Norma EN 573-3:2019+A2:2023 ha sido elaborada por el Comité Técnico CEN/TC 132 *Aluminio y aleaciones de aluminio*, cuya Secretaría desempeña AFNOR.

Esta norma europea debe recibir el rango de norma nacional mediante la publicación de un texto idéntico a ella o mediante ratificación antes de finales de junio de 2024, y todas las normas nacionales técnicamente divergentes deben anularse antes de finales de junio de 2024.

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CEN no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Esta norma incluye la Modificación 1 aprobada por CEN el 2022-01-31, y la Modificación 2 aprobada por CEN el 2023-11-17.

Esta norma anula y sustituye a la Norma {A2►} EN 573-3:2019+A1:2022 {◄A2}.

El comienzo y el final del texto introducido o modificado se indica por los símbolos {A1►} {◄A1} y {A2►} {◄A2}.

Dentro de su programa de trabajo, el Comité Técnico CEN/TC 132 encargó al Grupo de Trabajo CEN/TC 132/WG 5 *Productos extruidos y estirados* revisar la Norma EN 573-3:2013.

El Comité Técnico CEN/TC 132 ha decidido revisar este documento de la forma siguiente:

- se ha añadido la aleación EN AW-2016 en las tablas 2 y A.2;
- se ha añadido la aleación EN AW-4025 en las tablas 4 y A.4;
- se ha añadido la aleación EN AW-6050 en las tablas 6 y A.6;
- se ha añadido la aleación EN AW-5018B en las tablas 5 y A.5;
- se ha añadido la aleación EN AW-8026 en las tablas 8 y A.8;
- se ha corregido la aleación EN AW-5449 en la tabla 5;
- se ha corregido la aleación EN AW-6064A en la tabla 6;
- se ha realizado una modificación para que las aleaciones estén en conformidad con el Sistema de Aluminium Association.

La Norma EN 573 consta de las siguientes partes bajo el título general *Aluminio y aleaciones de aluminio. Composición química y forma de los productos de forja*:

- *Parte 1: Sistema de designación numérica.*
- *Parte 2: Sistema de designación simbólica.*
- *Parte 3: Composición química y forma de los productos.*
- *Part 4: Forms of products.*
- *Parte 5: Codificación de productos de forja normalizados.*

El Comité Técnico CEN/TC 132 afirma su política de que, si un titular de una patente se niega a otorgar licencias de productos normalizados en condiciones razonables y no discriminatorias, este producto se eliminará del documento correspondiente.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En la web de CEN se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

De acuerdo con el Reglamento Interior de CEN/CENELEC, están obligados a adoptar esta norma europea los organismos de normalización de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Suecia, Suiza y Turquía.

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento especifica los límites de composición química del aluminio para forja y de las aleaciones de aluminio para forja y la forma de los productos.

NOTA Los límites de composición química del aluminio y de las aleaciones de aluminio para forja aquí especificados son exactamente idénticos a los registrados por Aluminium Association, 1525, Wilson Boulevard, Suite 600, Arlington, VA 22209, EE. UU., para las aleaciones correspondientes.

2 Normas para consulta

En el texto se hace referencia a los siguientes documentos de manera que parte o la totalidad de su contenido constituyen requisitos de este documento. Para las referencias con fecha, solo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluida cualquier modificación de esta).

EN 485-2, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Chapas, bandas y planchas. Parte 2: Características mecánicas.*

EN 541, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Productos laminados para botes, cápsulas y tapas. Especificaciones.*

EN 546-2, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Hoja fina. Parte 2: Características mecánicas.*

EN 570, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Cospes para extrusión por impacto obtenidos de productos forjados. Especificaciones.*

EN 573-2, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Composición química y forma de productos de forja. Parte 2: sistema de designación simbólica.*

EN 586-2, *Piezas forjadas de aluminio y aleaciones de aluminio. Parte 2: Propiedades mecánicas y otras propiedades exigidas.*

EN 602, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Productos de forja. Composición química de semi-productos utilizados para la fabricación de artículos destinados a estar en contacto con alimentos.*

EN 603-2, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Esbozos semielaborados para forjar. Parte 2: Características mecánicas.*

EN 683-2, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Aletas. Parte 2: Características mecánicas.*

EN 754-2, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Varillas, barras y tubos estirados en frío. Parte 2: Características mecánicas.*

EN 755-2, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Varillas, barras, tubos y perfiles extruidos. Parte 2: Características mecánicas.*

EN 1301-2, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Alambre estirado. Parte 2: Características mecánicas.*

EN 1592-2, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Tubos electrosoldados por alta frecuencia (HF). Parte 2: Características mecánicas.*

EN 1715-2, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Alambre. Parte 2: Requisitos específicos para aplicaciones eléctricas.*

EN 1715-3, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Alambre. Parte 3: Requisitos específicos para aplicaciones mecánicas (excluyendo el soldado).*

EN 1715-4, *Aluminio y aleaciones de aluminio. Alambre. Parte 4: Requisitos específicos para aplicaciones de soldado.*